



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Patagónica Síndrome de Down se encuentra implementando un proyecto denominado "Transición a la vida adulta y empleo con apoyo", cuyo marco es la apertura en pocas semanas, de un Centro de Inclusión Social y Laboral en la localidad de General Roca.

En este sentido, un informe publicado recientemente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indica que el índice de desocupación de las personas con discapacidad en edad laboral es tres veces superior a las personas que no presentan dificultades físicas o mentales. Del mismo modo, la CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la integración de personas con discapacidad) estima que en nuestro país el 93.7% de personas con discapacidad intelectual es desocupada.

Precisamente, una de las materias pendientes en materia de políticas públicas de inclusión social, sigue siendo el desarrollo de estrategias que permitan el ingreso de las personas con discapacidad al mundo del trabajo. Si bien existen las escuelas laborales donde se dictan diferentes oficios (que en su mayoría, no se constituyen en empresas económicamente autosustentables dado que su producción es limitada), las mayores dificultades se presentan fuera de la etapa de escolarización.

Por tal motivo, la iniciativa de dicha institución es constituirse como una alternativa duradera para jóvenes en edad para ingresar al mundo laboral, en la localidad de General Roca.

El Centro de inclusión social y laboral se encontrará integrado por la fonoaudióloga Silvana Platini, y paralelamente a la asistencia de un equipo técnico formado por profesionales de diferentes disciplinas capacitados el año pasado en Buenos Aires.

En la actualidad, la profesional se encuentra trabajando con un grupo de ocho jóvenes de entre 18 y 27 años. "Nuestro trabajo consiste en usar los recursos de la comunidad para que los jóvenes hagan sus experiencias sociales y laborales", remarcando que "no se trata de dictar talleres específicos de oficios al estilo de las escuelas laborales, sino de un acompañamiento profesional para que, partiendo de los propios intereses de la persona con discapacidad, tengan todos los recursos que necesita".

Cabe señalar, que desde hace varios años, la asociación A. PA. SI. DO es una institución que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

promueve y difunde actividades junto a otras instituciones y centros que aborden cuestiones concernientes al Síndrome de Down, esto es, información sobre su diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, integración.

Armando Dall Armellina, (presidente de la misma) señala que la iniciativa surgió a partir de discutir la necesidad de preparar a un grupo de jóvenes para el ingreso a la vida adulta, la etapa mas larga en la vida de estas personas.

Es así que, la "inserción laboral aparece como una tarea fundamental que implica entre otras cosas que estos jóvenes desarrollen la autonomía suficiente para moverse en un ambiente complejo -y a veces hostil- como es el laboral y que puedan elegir que es lo que quieren hacer dentro de un abanico lo suficientemente amplio de posibilidades. Queremos un centro laboral con puerta de entrada y salida".

Enfatiza que, "si bien las escuelas laborales desarrollan una tarea muy importante, el proceso suele clausurarse cuando los jóvenes con discapacidad concluyen la etapa de escolarización en la institución".

Desde esta institución, se busca que las alternativas que elaboren sean duraderas y permitan un desarrollo pleno atento a las capacidades y expectativas de cada uno. En estos momentos, se encuentran en la etapa de categorización que implica el cumplimiento de una serie de normas para acceder a que las obras sociales cubran la capacitación porque están obligadas a hacerlo de acuerdo a la ley n° 24901 de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

Por otro lado, cabe señalar que en nuestro país hay varias experiencias de este tipo en marcha, en su mayoría producto de la iniciativa particular de familiares de personas con discapacidad. En el caso que nos ocupa, A.PA.SI.DO. consiguió que el municipio de General Roca cubra parte del alquiler del local donde funcionará el centro y apoyo del Ministerio de Familia de la provincia.

Es de suma importancia que se promuevan y lleven a cabo las iniciativas impulsadas por las asociaciones civiles de la sociedad, como canalizadoras de las demandas de los sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad.

En esta ocasión, la creación de un Centro Laboral para personas con discapacidad, coadyuva a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

plena equiparación de oportunidades en el marco de la inserción socio-laboral, en paralelo a la contribución de la realización y fortalecimiento de la personalidad de aquellos, siendo que la ubicación laboral constituye un eslabón fundamental para lograr este propósito.

(Fuente: Diario Río Negro, Belén Spinetta- 4/10/2010).

Por ello:

Autor: Martha Ramidán.

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la apertura del Centro de Inclusión Social y Laboral en la localidad de General Roca, impulsado por la Asociación Patagónica Síndrome de Down (A.PA.SI.DO), el que permite fortalecer la inserción social y laboral de las personas con discapacidad contribuyendo a la plena equiparación de oportunidades de las mismas.

Artículo 2°.- De forma.